

RESOLUCIÓN UCCAR N° 263/03/XII/21
LA N°72/2021.-

Montevideo, de 03 de Diciembre de 2021.-

VISTO: Los antecedentes referidos a la Licitación Abreviada N°72/2021 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRÚA POTAIN".-----

RESULTANDO:

- I) Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy . -----
- II) Que se presentaron a la apertura de ofertas, las firmas:
- ARALU SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - NEXO IT LTDA.
 - POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizaron invitaciones a empresas del ramo cuyo certificado se encuentra a fs.14.-----
- II) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del TOCAF, y demás normas complementarias y administrativas.-----
- III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada (CAAAN) examino las ofertas presentadas, considerando los informes técnicos correspondientes, aconsejando adjudicar según luce a fs 82.-----
- IV) Que la empresa a adjudicar se encuentra en estado "ACTIVO" en el RUPE. -----
- V) Que dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°,Dec.66/002).-----

ATENCIÓN:

Lo dispuesto por el Art. 29 y 68 del TOCAF, Resolución MDN N°76179/2020 y demás normas concordantes y modificativas.-----

EL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE

1. Desestimar:

- A la empresa NEXO LTDA.-

Por no cumplir con el Pliego de Condiciones Particulares que establece que es obligatoria la visita a las instalaciones. Así mismo no cumple con el plazo de ejecución de los trabajos que debe ser máximo 30 días, en las opciones 1 y 2.-----

2. Adjudicar:

Por mayor ponderación

Nro. Item	Nro. Proveedor	Proveedor	Artículo	Cant.	Precio Unitario S/Imp	Impuestos	Mon.	Precio Total C/Imp	Moneda	ODG
1	217251 340012	ARALU SOCIEDAD ANONIMA	MANTENIMIENTO DE GRÚA	1	3.600.000,00	IVA EXENTO	U\$S	3.600.000,00	PESOS URUGUAYOS	273
Monto total General \$U								3.600.000,00		

Montos a adjudicar:

Por Empresa:

Empresa	Monto \$
ARALU SOCIEDAD ANONIMA (217251340012)	\$ 3.600.000,00
Total General \$U:	\$ 3.600.000,00

Por Modalidad de Pago:

Modo	Monto \$
CRÉDITO SIIF/ PLAZA	3.600.000,00

Por Concepto de Gasto:

Concepto	Monto \$
PIE 758	2.889.984,00
PIP 758	238.414,00
Créditos 2022	471.602,00

3. Imputase el monto de \$U 3.600.000,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos mil con 00/100), que se abonara discriminado de acuerdo al siguiente desglose: \$ 2.889.984,00 (dos millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100) con cargo a Proyecto de Inversión Extra-Presupuestal 758, Recurso de Afectación Especial; \$ 238.414,00 (doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos catorce con 00/100) con cargo a Proyecto de Inversión Presupuestal 758, Rentas Generales; el monto de \$ 471.602,00 (cuatrocientos setenta y un mil seiscientos dos con 00/100) se abonara con cargo al Ejercicio del año 2022.-

4. Elévase a la auditoria del Tribunal de Cuentas de la Republica destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorablemente, se tendra por comprometido el gasto.-----

5. Complase, notifiquese, publíquese y oportunamente archívese la presente L.A N° 72/21 .- -----

CH (CAA)
Sebastián NAVARRO
Jefe de la Unidad Centralizada
de Compras de la Armada.